

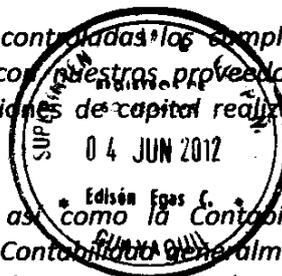
INFORME A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.011

Señores accionistas:

*Cumpliendo con las disposiciones estatutarias de la Ley y las disposiciones legales vigentes de la superintendencia de compañías, debo informar que durante la Administración de la compañía **AGRICOLA SANTA ANA (AGRASAN) S. A.** pongo a consideración de la Junta General de Accionistas, el informe anual de las actividades correspondientes al ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2.011.*

De conformidad con los requerimientos estipulados por la ley, este informe está condicionado a lo siguiente:

- ❖ *Debo informar que en particular no se han producido cambios en la conformación del capital accionario de la compañía, sin embargo, no se consideró la Provisión para Reserva Legal por cuanto no hubo Utilidad en el ejercicio económico por el año 2.011 como lo indica la ley.*
- ❖ *La compañía en este año generó ingresos por \$ 23.155,93 Estos se originaron por Ventas de productos agrícolas y sus derivados, de la Compañía **AGRICOLA SANTA ANA (AGRASAN) S. A.**, la compañía terminó con una pérdida Operacional (antes de Impuestos y participaciones) por el valor de \$ 8.865,81 por lo que la administración ha tomado la decisión para el siguiente año realizar las inversiones de capital (dígase de Activos Fijos – para el año 2.012 realizar una adecuación que origine mayor utilidad) con lo cual trataremos de mantener satisfechos a los accionistas de la compañía quienes dieron su voto de aprobación para las mencionadas capitalizaciones.*
- ❖ *De igual manera nosotros tenemos bien controladas los cumplimientos de las Obligaciones tributarias con el estado, con nuestros proveedores, y nuestros colaboradores los mismo que las adecuaciones de capital realizadas durante el ejercicio fiscal del 2.011, sin novedad.*
- ❖ *En mi opinión los Estados Financieros así como la Contabilidad han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados, presentando razonablemente la información requerida por los accionistas y las entidades de control.*



- ❖ *Así mismo dejo constancia que para el año 2012, la compañía debe estar ya con la implementación de los Estados Financieros aplicando las NIIF'S PYMES y sus efectos en los Estados financieros, tal como lo exige las entidades de Control como la Superintendencia de Compañías.*

El presente informe queda a disposición y criterio de los señores accionistas, para su consideración, objeción y aprobación de la Junta general de accionistas.

Atentamente,


Verónica Vásconez Valdez
C.I. 0909561649
GERENTE GENERAL

Guayaquil, 21 de Marzo del 2.012

